

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO.
Bello, Febrero nueve de dos mil veintiuno

En firme la liquidación de las agencias en derecho, se ordena el archivo del proceso, previa la cancelación de su registro.

NOTÍFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 020
Hoy 10/ del mes de Febrero del año 2021
Siendo las ocho de la mañana